



DECRETO ALCALDICIO

ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra fue autorizada por el Unidad de Finanzas con fecha 21 de abril de 2026, a requerimiento de la Enfermera encargada de Esterilización, mediante la cual se solicita la adquisición de SELLADORAS METALICAS destinados a abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°31 la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, COMPRA ÁGIL 3663-34-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de SELLADORAS METALICAS.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **primer oferente, ya que oferta todo lo solicitado** como a continuación se detalla,

ISEVEN INGENIERIA, SERVICIOS Y VENTAS LIMITADA RUT:77.994.788-2 \$470.157 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.000" MOBILIARIO Y OTROS" Centro de Costo "PUESTA EN MARCHA", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

✓
MMMN

✓
GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal



**SALUD MUNICIPAL – COMUNA DE REQUÍNOA
SOLICITUD DE COMPRA**

FECHA	15	ABRIL	2026
--------------	----	-------	------

DEPENDENCIA:	CESFAM REQUINOA.
DEPARTAMENTO / OFICINA:	CESFAM NUEVO.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	UNIDAD	SELLADORAS METALICAS.	156.719	470.157
			VALOR NETO	470.157
			IVA	89.330
			TOTAL	559.487

JUSTIFICACION	
----------------------	--

CUENTA PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA

Firmado electrónicamente
CLAUDIA GOMEZ BRAVO
ENFERMERO(A)

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

Firmado electrónicamente
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE
ENCARGADA DE PERSONAL

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/CWJDJXhAq0Sd8dP>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



De: jefedepartamento@saludrequinoa.cl
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 9:03
Para: gustavomorang@saludrequinoa.cl
CC: guillermomaturanab@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl; finanzas@saludrequinoa.cl; 'Sistemas'
Asunto: RV: PPM formato excell
Datos adjuntos: Presupuesto puesta en marcha ajustado.xlsx

Buenos días Estimado, acuso recibo, se agradece gestión, ahora estamos a la espera del aporte municipal previa autorización del Concejo Municipal.

Saludos.



Gerardo Villanueva Boza

Jefe Departamento de Salud.
Ilustre Municipalidad de Requinoa.

Correo: jefedepartamento@saludrequinoa.cl
Fono: 722-810390

De: gustavomorang@saludrequinoa.cl <gustavomorang@saludrequinoa.cl>
Enviado el: martes, 20 de enero de 2026 17:00
Para: jefedepartamento@saludrequinoa.cl
CC: guillermomaturanab@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl; finanzas@saludrequinoa.cl; 'Sistemas' <sistemas@saludrequinoa.cl>
Asunto: RE: PPM formato excell

Estimado Jefe de Departamento.

Junto con saludar y en relación a documento enviado, adjunto envío propuesta trabajada en conjunto con la Encargada de Adquisiciones respecto a la modalidad de compra de los insumos requeridos para la puesta en marcha, etapa 1, del nuevo CESFAM.

De acuerdo a lo expuesto, el resumen de la metodología de adquisición corresponde a lo siguiente:

MODALIDAD DE COMPRA	VALOR
COMPRA ÁGIL (DIFERENTES CATEGORÍAS)	\$13.169.100
CONTRATO DE SUMINISTRO ESCRITORIO	\$5.000.000
CONTRATO DE SUMINISTRO ASEO	\$5.000.000
CONTRATO DE SUMINISTRO FERRETERIA	\$300.000
CONVENIO MARCO (COMPUTADORES Y NOTEBOOK)	\$29.485.500

LICITACIÓN PÚBLICA EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$24.182.000
LICITACIÓN PÚBLICA INSUMOS QUIRÚRGICOS	\$10.000.000
LICITACIÓN PÚBLICA MOBILIARIO	\$10.475.720
TOTAL	\$ 97.612.320

Lo anterior para vuestra revisión y autorización.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales.

De: jefedepartamento@saludrequinoa.cl <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>

Enviado el: martes, 20 de enero de 2026 10:29

Para: adquisiciones@saludrequinoa.cl; finanzas@saludrequinoa.cl; 'Sistemas' <sistemas@saludrequinoa.cl>

CC: gustavomorang@saludrequinoa.cl; guillermomaturanab@saludrequinoa.cl

Asunto: RV: PPM formato excell

Buenos días Estimados, reenvió propuesta a considerar para el nuevo CESFAM, que se requiere para poner en marcha, se requiere preparar bases lo antes posible en la semana.

Saludos.



Gerardo Villanueva Boza

Jefe Departamento de Salud.

Ilustre Municipalidad de Requínoa.

Correo: jefedepartamento@saludrequinoa.cl

Fono: 722-810390

De: guillermomaturanab@saludrequinoa.cl <guillermomaturanab@saludrequinoa.cl>

Enviado el: jueves, 15 de enero de 2026 14:24

Para: 'Jefedepartamento' <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>

Asunto: PPM formato excell

Jefe, remito lo solicitado.

Saludos.